



MINISTERIO  
DEL INTERIOR



DIRECCIÓN GENERAL  
DE LA POLICÍA  
DIVISIÓN DE PERSONAL

## CONVOCATORIA 004/2023, PARA LA JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE CEUTA

**DE: DIVISIÓN DE PERSONAL**

**A: TODAS LAS PLANTILLAS, OFICINA DEL POLICÍA Y SINDICATOS  
POLICIALES.**

Se convocan las vacantes indicadas en el siguiente cuadro, para cubrir diferentes puestos en la Jefatura Superior de Policía de Ceuta, en Atribución Temporal de Funciones (ATF), sin derecho a dietas.

CATEGORIA	CÓDIGO DE LA SEDE	PLAZAS
Escala Subinspección	U110	1
Escala Básica (2ª categoría)	U110	8

El personal interesado en ocupar una de estas plazas, deberán tramitar una instancia a la División de Personal (Sección de Distribución Territorial).

Las Secretarías donde se registren las instancias grabarán la solicitud en Sigespól, a través de "GESTIÓN DE CONCURSOS - GRABACIÓN DE SOLICITUDES A COMISIÓN Y ATF - ALTA DE SOLICITUDES CS", número de convocatoria **2023 004**, código de plantilla **U110**.

CORREO ELECTRÓNICO:  
dpersonal@dgp.mir.es

Avda. de Pío XII, Nº 50  
28016 – MADRID  
TEL.-91 322 78 26  
FAX.-91 322 78 46



A continuación, toda la documentación será enviada a través de "RegPol" DIVISIÓN PERSONAL-ASUNTOS GENERALES (0041002) y solo en caso de no disponer de este medio, será enviada por fax a esta División (913227846), quedando los originales archivados en la oficina remitente.

No se tendrá en cuenta ninguna petición que no haya sido grabada en SIGESPOL.

Solo podrán participar en esta convocatoria el personal que se encuentren en servicio activo.

La duración inicial prevista de la atribución temporal de funciones será de SEIS MESES prorrogables, en su caso, hasta su cobertura definitiva por el procedimiento reglamentariamente establecido.

El plazo para la presentación de las solicitudes finalizará el día **26 de Enero de 2023**.

Madrid, 18 de Enero de 2023

EL DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA, P.D.

EL JEFE DE LA DIVISIÓN DE PERSONAL



Fdo. Luis Guillermo Carrión Guillén

CORREO ELECTRÓNICO:

[dpersonal@dgp.mir.es](mailto:dpersonal@dgp.mir.es)